FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA					
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				
NÚMERO BPIN		**OCAD AL QUE SE PRESENTA**		**FASE**	
SIN BPIN					
LOCALIZACIÓN	**MUNICIPIO**			**DEPARTAMENTO**	
	PIEDECUESTA			SANTANDER	
VALOR TOTAL PROYECTO	$15.613.975.399,00				
VALOR SOLICITADO SGR		**FONDO:**		PACTO TERRITORIAL	
RECURSOS PROPIOS	$15.613.975.399,00				
FUENTE DE RECURSOS - VIGENCIA					
VALOR CONTRAPARTIDA					
TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	14 MESES		**NÚMERO DE BENEFICIARIOS**		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER EN PIEDECUESTA				
OBJETO DEL PROYECTO					
TIPO DE PROYECTO	**MEJORAMIENTO**	**AMPLIACIÓN**	**NUEVO**	**AJUSTE**	**ZONA (Rural o Urbana) CLIMA (Frio, Templado, Cálido, Cálido Húmedo)**
			X		CALIDO HUMEDO

FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA					
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				
NÚMERO BPIN		**OCAD AL QUE SE PRESENTA**		**FASE**	
SIN BPIN					
REVISIÓN PRESUPUESTAL					
	REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de intención que soporte los recursos de cofinanciación provenientes de fuentes distintas al SGR.			**X**	
2	Presupuesto detallado de todas las actividades del proyecto de inversión actualizado al año en que se presenta el mismo.	**x**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** - Presentar todos los cálculos del presupuesto firmados. - El proyecto aún presenta observaciones técnicas, revisarlas y verificar la coordinación con el componente presupuestal. - Revisar si aplican o no licencias o permisos para ejecutar el proyecto. - Presentar de una forma más organizada la información del presupuesto para que de esta manera se facilite la revisión. - Según estimaciones de la UPME los costos de estas actividades son: RETIE: 1% de los costos directos de la parte eléctrica del proyecto, excluyendo los ítems de iluminación. RETILAP: 1-2% de los costos directos de las actividades relacionadas con la iluminación. Revisar dichos valores, si se encuentran por encima es necesario presentar un estudio de mercado que sustente los valores. Remitirse al componente del estudio de mercado para verificar las condiciones de presentación de dicho estudio. - Relacionar el porcentaje equivalente a la interventoría dentro del presupuesto final. - De acuerdo con el PMA, se encontró: 1. Se debe presentar firmado por un profesional del área ambiental. 2. Los tiempos se revisarán cuando se presente el cronograma. 3. Se debe presentar desagregado el cálculo del factor prestacional. 4. Se debe presentar un documento que soporte la debida ejecución de las actividades relacionadas en el presupuesto, relacionando como mínimo: Descripción de actividades, definición de responsables, cronograma, indicadores de seguimiento y monitorio, metas, tipo de medida, acciones de mitigación, entre otros componentes que se consideren. 5. Código 1, revisar: * Ampliar la descripción del kit de bioseguridad. REVISAR, puede haber duplicidad respecto al rubro 1.13 del factor multiplicador en la interventoría y AIU. * Teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria culminó el 30 de junio, no es clara la necesidad de contemplar el alcohol, eliminarlo. * Revisar el valor unitario de la camilla ($300.000) esta elevado. 6. Código 4, revisar: * Revisar la cantidad de volantes (1.000). * Revisar el rubro de mensajes radiales, se sugiere implementar alguna actividad que tenga un mayor impacto conforme a la finalidad de un Plan de Manejo Ambiental. - Se debe sustentar por qué aplica el certificado punto de red y presentar el estudio de mercado. - Revisar la programación del presupuesto debido a que se evidencia que hace falta sumar algunos ítems, ver, por ejemplo, el ítem 6.12. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** 1. Revisar las observaciones que se encuentran en rojo en el capítulo del PMA del cargue anterior debido a que aún persisten. 2. No se evidencia el ítem referente al aseo general para la entrega de la obra, verificar si aplica, y actualizar todos los requisitos, tales como, especificaciones, APUs, cantidades... **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 25/08/2022:** Se presentan observaciones en algunos requisitos del componente presupuestal, y adicional a lo anterior, no se presentó el ajuste de las observaciones que se encuentran en rojo del primer cargue. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 26/08/2022:** Se subsanaron las observaciones pendientes, pero es necesario que se verifique la coordinación de los valores entre los diferentes requisitos y el presupuesto general, por ejemplo, el costo del PMA no coincide, se sugiere verificar revisar todos los componentes de este capítulo presupuestal. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/09/2022:** Se subsanaron las observaciones.
3	Estudio de mercado	**x**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** - De acuerdo con el presupuesto detallado es necesario adjuntar un estudio de mercado para sustentar el valor unitario de los equipos presentados en el APU, dicho estudio de mercado consiste en presentar mínimo dos cotizaciones las cuales deben presentarse firmadas, con NIT y aclarar si dicho valor incluye suministro, transporte e instalación, este último requerimiento va acorde como se presenta el APU, revisar: - Ítem 9.2.30 ($229.000.000) REVISAR, hace falta calcular el IVA en la primera cotización y adicional, hace falta sumar el transporte ya sea en la cotización o en el APU. - Ítem 10.04 ($8.273.475) - ítem 10.05 ($87.179.400, $8.502.200,$12.882.900) - ítem 10.06 ($34.978.860) - ítem 10.07 ($8.012.062, $92.508.820) REVISAR, los valores presentados en el cuadro de Excel no se encontraron en las cotizaciones. - ítem 11.01 ($175.049.200, REVISAR, $70.000.000) no se encontró la cotización 1 de la planta diésel ($250.733.000). - Ítem 11.02 ($75.174.890) Organizar la información para facilitar la revisión. - Ítem 11.03 ($39.095.460) Organizar la información para facilitar la revisión. - Ítem 11.04 ($39.095.460) Organizar la información para facilitar la revisión. - Ítem 11.05 ($39.095.460) Organizar la información para facilitar la revisión. - Ítem 11.51 ($68.174.890) Organizar la información para facilitar la revisión. - Ítem 11.55 ($52.360.000) Organizar la información para facilitar la revisión. - Ítem 13.01 ($147.213.554) Organizar la información para facilitar la revisión. + El estudio de mercado se debe presentar respecto a los valores unitarios de los equipos desde siete millones. + Si alguno de los ítems solicitados ya se encuentra relacionado dentro de alguna base de datos en un acto administrativo, no es necesario presentar el estudio de mercado, pero si es necesario relacionar el documento equivalente. + Las especificaciones de las cotizaciones deben estar coordinadas con las del presupuesto. + Adicional a todo lo anterior, se debe presentar un análisis firmado, donde se analice los valores cotizados y se escoja el menor valor o la media aritmética. - Presentar la información organizada. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** - Revisar las observaciones que se encuentran en rojo del cargue anterior debido a que aún persisten. - Para facilitar la revisión de este componente, se sugiere armar carpetas por ítem y relacionar allí las cotizaciones que le apliquen. - Relacionar en el cálculo denominado "Estudio de mercado" el valor del dólar (4.000) versus el relacionado en el documento de respuesta. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 25/08/2022:** Hace falta presentar otra cotización para sustentar el ítem 13.01 debido a que la justificación firmada por el jefe de infraestructura de la UTS no es válida para presentar únicamente la cotización emitida por "Estilo, evolución en movimiento". Las decisiones contractuales y de ejecución de otros proyectos no pueden condicionar la viabilidad de este proyecto de inversión, los proyectos de inversión no deben adelantarse con oferentes únicos, por lo tanto, se exige la presentación de una segunda cotización. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 26/08/2022:** Persiste la misma observación del cargue anterior. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/09/2022:** Dentro de la informacion adjuntada se presentó estudio de Mercado del items 13,01
4	Análisis de Precios Unitarios, actualizado al año en que se presenta el proyecto. (Cuando aplique).	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** - Se debe relacionar el esquema de localización o la certificación sobre la ubicación de las fuentes de materiales, a la vez que se debe garantizar el suministro con las distancias de acarreo. - Se evidencia duplicidad de costos con el componente de la topografía entre los APUs y el AIU, se debe eliminar en alguno de los requisitos. - No es claro por qué en todos los capítulos relacionados con el componente eléctrico (10, 11, 12) se relaciona un rubro en suministros denominado "Accesorios eléctricos", es necesario desagregarlos, no dejarlo global y verificar todas las cantidades. - Se evidencia duplicidad de gastos con el ingeniero eléctrico en el ítem 11.62, eliminarlo en el APU. - En general se debe verificar que no hay duplicidad de gastos entre los APUs y el AIU, y entre los APUs y las cotizaciones de ciertos equipos. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** Se presentaron los APUs firmados y sin observaciones.

FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA					
NOMBRE DEL PROYECTO		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			
NÚMERO BPIN		**OCAD AL QUE SE PRESENTA**			**FASE**
SIN BPIN					
5	Memorias de cantidades. (Cuando aplique).	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** 1-ITEMS 1.01 – Se solicita revisar las dimensiones del tanque de almacenamiento, según los planos las cantidades son (3.60 x 9.60 x 5.60). **Se presentó ajuste.** 2-ITEMS 1.01 - Se solicita revisar el valor de 1007.10m2, dado que, según los planos debe ser de 856.75m2. **Se presentó ajuste.** 3-ITEMS 1.01- Aclarar si el Pozo eyector es el mismo Pozo alcantarillado, si es así revisar las dimensiones, según los planos el pozo eyector es de (1.30 x 2.30 x 1.55). **Se presentó ajuste.** 4-ITEMS 1.03 - Se solicita revisar el valor de 1007.10m2, dado que, según los planos debe ser de 856.75m2.**Se presentó ajuste.** 5-ITEMS 1.06 – Hace falta replanteo para la caseta de subestación y placa de emergencia. **Se presentó ajuste.** 6-ITEMS 1.07 - Se solicita revisar el valor de 1007.10m2, dado que, según los planos debe ser de 856.75m2. **Se presentó ajuste.** 7-ITEMS 2.12 - Se solicita revisar los valores de la placa planta eléctrica (subestación), según los planos debe ser de (5.25x4.60) **Se presentó ajuste.** 8-ITEMS 2.12 - Se solicita revisar los valores de la Tanque de Almacenamiento, según los planos debe ser de (5.60x9.60) **Se presentó ajuste.** 9-ITEMS 2.12 – Hace falta adicionar las cantidades de Base planta emergencia (2.85x1.80) **Se presentó ajuste.** 10-ITEMS 2.14 – CONCRETO (21 MPA) PARA ANDENES: se solicita revisar las cantidades de este ítem, según los planos esta cantidad deben ser (2.20 x 268 x 0.15 x 1.0). **Se presentó ajuste.** 11-ITEMS 3.08 – CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CON ANTEPECHO: Se solicita revisar el valor de 6.65ml, dado que, según los planos debe ser de 17.3ml. **Se presentó ajuste.** 12-CAPITULO 6 CARPINTERIA Y ESTRUCTURA METALICA: Hace falta adicionar el ítem de la puerta de acceso para el cuarto de máquinas del Ascensor. Conforme a la justificación en el correo del 08-08-2022 en donde se aclara que el Ascensor no cuenta con cuarto de máquinas, se solicita ajustar los planos estructurales y arquitectónicos en donde se elimine dicho espacio. Se solicita aclarar si las cotizaciones también cuentan con esta especificación técnica de no necesitar cuarto de máquinas.**NO SE PRESENTÓ AJUSTE.** 13-ITEMS 8.30 – IMPERMEABILIZACION PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO: Se solicita revisar las dimensiones (9.00x5.00), dado que, según los planos debe ser de (12.60x 5.60) **Se presentó ajuste.** **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 08/08/2022:** 1- CAPITULO 6 CARPINTERIA Y ESTRUCTURA METALICA-Conforme a la justificación en el correo del 08-08-2022 en donde se aclara que el Ascensor no cuenta con cuarto de máquinas, se solicita ajustar los planos estructurales y arquitectónicos en donde se elimine dicho espacio. Se solicita aclarar si las cotizaciones también cuentan con esta especificación técnica de no necesitar cuarto de máquinas. **NO SE PRESENTÓ AJUSTE.** 2- ITEMS 9.2.1 al 9.2.7 Se solicita especificar las sumatorias de cada uno de los ítems mencionado, debido que se identifica los totales, pero no se identifica a que ítems corresponde.**Se presentó ajuste.** 3- ITEMS 9.2.8 al 9.2.11 Se solicita especificar las sumatorias de cada uno de los ítems mencionado, debido que se identifica los totales, pero no se identifica a que ítems corresponde.**Se presentó ajuste.** 4- ITEMS 9.2.12 al 9.2.13 Se solicita especificar las sumatorias de cada uno de los ítems mencionado, debido que se identifica los totales, pero no se identifica a que ítems corresponde.**Se presentó ajuste.** 5- ITEMS 9.2.14 al 9.2.19 Se solicita especificar las sumatorias de cada uno de los ítems mencionado, debido que se identifica los totales, pero no se identifica a que ítems corresponde.**Se presentó ajuste**. 6- ITEMS 9.2.20 al 9.2.28 Se solicita especificar las sumatorias de cada uno de los ítems mencionado, debido que se identifica los totales, pero no se identifica a que ítems corresponde. **Se presentó ajuste.** **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 25/08/2022:** Hace falta subsanar el numeral 1 **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 26/08/2022:** Conforme la aclaración presentada por parte de los formuladores, se establece que los planos cuentan con la altura adecuada para ascensores con doble recorrido en la zona de máquinas para efectos de mantenimiento. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/09/2022:** Dentro de la informacion adjuntada se presentó estudio de Mercado del items 13,01

FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA					
NOMBRE DEL PROYECTO		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			
NÚMERO BPIN		**OCAD AL QUE SE PRESENTA**			**FASE**
SIN BPIN					
6	Especificaciones técnicas de construcción generales y específicas. (Cuando aplique).	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** - No se presentaron las especificaciones técnicas, revisar que el ítem, la descripción del ítem, y la unidad de medida coincida con el presupuesto detallado. - Revisar la coordinación entre las especificaciones y el componente técnico. - Presentar el documento con el nombre del proyecto y firmado. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** Se presentaron las especificaciones firmadas sin observaciones.
7	Cálculo del factor AIU (se debe desagregar únicamente la administración del proyecto). (Cuando aplique).	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** - Cuando se presente el cronograma se verificarán los tiempos relacionados. - Adjuntar la ordenanza o el acuerdo que sustente los gravámenes que aplican para el proyecto, sustentar lo relacionado en el ítem Estampillas Departamentales y Ordenanza 10% estampillas. PERSISTE LA OBSERVACIÓN, la certificación de la Secretaría de Hacienda o documento equivalente debe ser emitida por parte del departamento o del municipio, esto con base en sus facultades, adicional a lo anterior, se deben relacionar las estampillas que aplican para el proyecto con el fin de verificar el porcentaje relacionado. - No es claro por qué la ordenanza y las pólizas se calculan conforme al valor final del proyecto, revisar. - No es claro por qué los especialistas se relacionan por el tiempo total de la ejecución física, se sugiere relacionarlos conforme a las actividades a supervisar de acuerdo con el cronograma, por ejemplo, no es claro por qué el ingeniero estructural se requiere para los últimos meses cuando seguramente ya se estarán ejecutando actividades de acabados. - Se debe presentar el cálculo de las prestaciones sociales. - Ítem "Comunicaciones", ampliar la descripción, revisar el valor unitario. - Desagregar los ensayos de laboratorio. - En el último rubro del capítulo 4 se debe eliminar lo relacionado con los elementos de la emergencia sanitaria. - Hace falta contemplar: 1. Alquiler de la dotación del mobiliario y equipos de cómputo e impresora. 2. Secretario (a). 3. Vigilancia. 4. Abogado y contador público con un porcentaje de dedicación del 30%. 5. Valla informativa con dimensiones. - Aclarar si el componente de topografía incluye tanto el recurso humano, como los equipos. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** 1. Revisar la observación que se encuentra en rojo del cargue anterior debido a que aún persiste. 2. Se muestran dos resultados para el cálculo del AIU, uno de 44% y otro de 38%, con base en el procedimiento presentado, el porcentaje correcto es del 44%, revisar. Adicional a lo anterior, se debe revisar el porcentaje relacionado en los APUs.. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 25/08/2022:** Se subsanaron las observaciones, pero se evidencia la relación de un ítem nuevo - "Aseo general" con un costo de $86.671.000, valor que no se encuentra justificado, revisar y ajustar debido a que se encuentra elevado. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 26/08/2022:** Se subsanaron las observaciones.
8	Presupuesto detallado de interventoría, compuesto por costos directos e indirectos y valor de IVA vigente.	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** - Presentar el cálculo firmado. - Actualizar el valor del factor multiplicador debido a que se presentan observaciones. - Cuando se presente el cronograma se verificarán los tiempos relacionados. - No es claro por qué los especialistas se relacionan por el tiempo total de la ejecución física, se sugiere relacionarlos conforme a las actividades a supervisar de acuerdo con el cronograma, por ejemplo, no es claro por qué el ingeniero estructural se requiere para los últimos meses cuando seguramente ya se estarán ejecutando actividades de acabados. - Ampliar la descripción para el ítem 10, relacionando los ensayos de laboratorio. PERSISTE LA OBSERVACIÓN, no se encontró el anexo, adjuntar. - Ítem 11, ampliar la descripción, revisar el valor unitario y verificar que no haya duplicidad con el factor multiplicador. - Hace falta contemplar: 1. Alquiler de la dotación del mobiliario y equipos de cómputo e impresora. 2. Comisión de topografía (Recurso humano y equipos). - Se debe aclarar el espacio físico para la ejecución de las labores de la interventoría, se sugiere usar parte del campamento de obra. PERSISTE LA OBSERVACIÓN, no se encontró la certificación de la universidad, adjuntarla **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** 1. De acuerdo con la información presentada se encontró que persisten algunas observaciones del cargue anterior, revisarlas. 2. Revisar el cálculo debido a que no esta contemplando el rubro de la actividad 11, incluirla. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 25/08/2022:** Se subsanaron las observaciones y se cargaron los soportes.
9	Factor multiplicador desagregado, no debe estar compuesto por costos que son asumidos por el interventor, así como duplicidad de costos indirectos mencionados en el presupuesto de interventoría.	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** - Presentar el cálculo firmado. - Revisar el porcentaje del pago de la salud y pensión (20.5) versus lo que indica la norma. - Ampliar la descripción del ítem 1.13 - Dotación. - Se debe eliminar el capítulo 2 debido a que la emergencia sanitaria termino el 30 de junio. PERSISTE LA OBSERVACIÓN, se observa que se bajó el porcentaje, pero no es claro por qué se sigue contemplando este rubro. - Aclarar el rubro denominado "Preparación de propuesta", y "Documentación técnica". - Adjuntar la ordenanza o el acuerdo que sustente los gravámenes que aplican para el proyecto. PERSISTE LA OBSERVACIÓN, la certificación de la Secretaría de Hacienda o documento equivalente debe ser emitida por parte del departamento o del municipio, esto con base en sus facultades, adicional a lo anterior, se deben relacionar las estampillas que aplican para el proyecto con el fin de verificar el porcentaje relacionado. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** 1. De acuerdo con la información presentada se encontró que persisten algunas observaciones del cargue anterior, revisarlas. 2. No es claro por qué subió el porcentaje para algunas actividades (3.2, 3.3, 3.6, 3.9), sustentar. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 25/08/2022:** Se subsanaron las observaciones y se cargaron los soportes.

FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA					
NOMBRE DEL PROYECTO		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			
NÚMERO BPIN		**OCAD AL QUE SE PRESENTA**			**FASE**
SIN BPIN					
10	Costeo para la contratación de la Supervisión Técnica Independiente de conformidad con el Decreto 945 del 5 de junio de 2017 y la Resolución 0017 del 4 de diciembre de 2017. Formulación del costo: - Para Supervisión Técnica Continua según se define en I.4.2.2 del Reglamento NSR-10 el costo de los honorarios de Supervisión Técnica es 1.25% (uno y cuarto por ciento) del costo directo de construcción de la obra supervisada. - Para Supervisión Técnica Itinerante según se define en I.4.2.3 del Reglamento NSR-10 el costo de los honorarios de Supervisión Técnica es 0.5% (medio por ciento) del costo directo de construcción de la obra supervisada.	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** El cálculo presentado no cumple con la normatividad, se debe corregir con relación a la Resolución 17 de 2017 y el Decreto 945 del mismo año, revisar: - Se debe costear dentro de la pestaña de Excel donde se muestra el presupuesto general. - De acuerdo con los metros cuadrados del proyecto (Más de 2000m2), se clasifica en Supervisión Técnica Continua (1.25%). - Revisar cómo se calcula con relación a lo indicado en el requisito. - Al valor final se le debe aplicar el IVA. - Para verificar que actividades que se deben supervisar, remitirse a la Tabla I.2.4-3. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 15/08/2022:** Se presentó el cálculo sin observaciones.
11	Presupuesto para la contratación de personal que se desempeñe como Apoyo a la Supervisión para el proyecto de inversión.			**X**	**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** De acuerdo con la información presenta, el requisito NO APLICA.
13	Cronograma de ejecución de actividades, incluir también las actividades de contratación y liquidación del proyecto.	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** No se presentó el cronograma de actividades, para el siguiente cargue, se deben tener en cuenta las siguientes observaciones generales: - Presentar firmado el cálculo. - Se debe presentar el cronograma físico y financiero. - Revisar si aplican o no licencias o permisos para ejecutar el proyecto. - Relacionar las actividades correspondientes a la etapa precontractual y cierre del proyecto. - Se debe relacionar cada uno de los ítems del presupuesto detallado y costos indirectos como la interventoría, RETIE, PMA, supervisión técnica independiente, entre otros dentro del cronograma, esto con el fin de verificar el tiempo de ejecución de cada una de las actividades. - Se presentan observaciones en el componente presupuestal, verificar la coordinación de los valores. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** De acuerdo con la información, se encontró: 1. Documento denominado "17 A. Cronograma proyecto": 1.1 No relacionar años y meses específicos, es su lugar, se debe presentar de forma general, es decir, proyectar el cronograma como mes 1, mes 2… año 1, año 2… 2. Información denominada "17 B. Flujo de caja" y "17 C. Programación": 2.1 Se presentan observaciones en el presupuesto que puede afectar los valores mostrados en el fujo de caja, verificar que siempre la coordinación. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 25/08/2022:** De acuerdo con la información enviada, se evidencia que se corrigieron las observaciones, pero aún se presentan observaciones en el PMA lo cual podría afectar los valores presentados en el flujo de caja, verificar la coordinación, tal como se menciona en la observación que se encuentra en rojo del cargue anterior. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 26/08/2022:** De acuerdo con la información enviada, se evidencia que se corrigieron las observaciones, pero aún se presentan recomendaciones sin resolver en el componente del estudio de mercado del ascensor, lo cual podría afectar los valores presentados en el flujo de caja; verificar la coordinación tal como se menciona en la observación que se encuentra en rojo del segundo cargue. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 02/09/2022:** De acuerdo con la información enviada, se evidencia que se corrigieron las observaciones.
14	CERTIFICADO DE VIGENCIA MATRICULA PROFESIONAL	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** No se encontró la documentación del profesional responsable del presupuesto. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** Se presentó la tarjeta profesional y el certificado COPNIA del ingeniero civil Fredy Arturo Peña Noriega.
15	MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Se debe presentar el memorial de responsabilidad firmado por el profesional competente, indicando el nombre del proyecto.	**X**			**INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 01/08/2022:** El memorial de responsabilidad debe cumplir como mínimo los siguientes parámetros: - Indicar que el estudio realizado cumple con las normas técnicas colombianas y demás normatividad vigente. - Se debe presentar firmado el documento por el profesional quien elaboró el estudio geotécnico. **INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 16/08/2022:** Se presentó el memorial de responsabilidad sin observaciones.

RECOMENDACIÓN DE VOTO GOBIERNO NACIONAL (FAVORABLE, NO FAVORABLE, REVISAR Y AJUSTAR)	**JUSTIFICACIÓN**
FAVORABLE	

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	**N°**	**RESPONSABLE DE LA REVISIÓN**
30-abr.-2021	1	**OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS** **GRUPO DE REGALÍAS** **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**
5-oct.-2021	2	
29-oct.-2021	3	
21-ene.-2022	4	
27-abr.-2022	5	
4-ago.-2022	6	
23-ago.-2022	7	
25-ago.-2022	8	
26-ago.-2022	9	
2-sep.-2022	10	

En ningún caso la verificación realizada a los documentos hace referencia a la calidad y/o profundidad de los estudios y diseños, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión.